

Salta, 7 de mayo de 2013

EXP-EXA Nº 8.082/2011

RESD-EXA Nº 216/2013

VISTO la Nota- Exa Nº 539/2013 de la responsable de la Dirección Administrativa de Docencia a/c, solicitando que el agente Roberto Gerardo Gaspar - Categoría 3, realice treinta (30) horas extras durante el mes de mayo del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta por la falta de personal y las numerosas convocatorias que se encuentran en trámite para cubrir cargos de forma interina y por concurso.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de treinta (30) horas extras durante el presente mes, a favor del agente Roberto Gerardo GASPAR, D.N.I. Nº 10.582.629, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo — Decreto 366/06, para realizar tareas inherentes a la Dirección Administrativa de Docencia.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Sr. Roberto G. Gaspar, Srta. María Paola Castillo, Dirección General Administrativo Económico, Departamento de Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

CN

smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

Raultad Cs. Execute

Ing. CARLOS EUSENIO PUGA DECANO